



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
SECRETARIA GENERAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ORD. N° : 127 /

ANT. : Solicitud de información 779, [REDACTED]
[REDACTED] 1 de abril de 2019

MAT. : Solicitud de información.

SANTIAGO,

2 MAY 2019

**DE: SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**

A: [REDACTED]

Mediante la presente, otorgo respuesta a la solicitud de información pública que hizo llegar a nuestra universidad el día 11 de abril de 2019, cuyo tenor es el siguiente:

“Por medio de ley de transparencia, solicito nómina de los correos electrónicos corporativos de todos los funcionarios administrativos de la universidad, académicos, profesores y auxiliares distinguiendo en cada caso el tipo de contrato que tienen y su dirección, departamento o dependencia.”

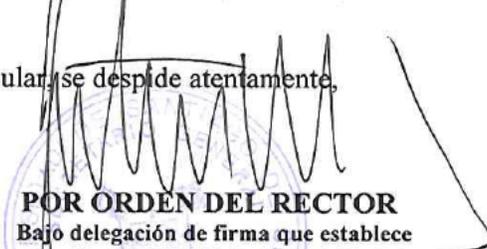
En relación a su solicitud informamos que, para la canalización de consultas existe la Oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencias (OIRS) con el que podrá tomar contacto telefónico al (56-2)-27184900 o bien a la dirección de correo electrónico oirs.usach@usach.cl.

Por lo expuesto, y considerando que el conocimiento de las direcciones de correo electrónico institucionales, permitiría el envío masivo de correos, utilizados con fines netamente particulares, que constituirían un serio entorpecimiento en el correcto y eficiente desarrollo y ejercicio de la función pública por parte de sus funcionarios, se deniega la entrega de la información solicitada

Agradeceré que, por el medio que le resulte más conveniente, nos envíe una notificación donde conste la recepción de la información enviada.

Cabe señalar que, de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, se despide atentamente,


POR ORDEN DEL RECTOR
Bajo delegación de firma que establece
Resolución (E) N°8290 de fecha 08/11/2016
GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

GRL/cff
DISTRIBUCIÓN

- 1.- [REDACTED]
1.- Oficina de Partes Central
1.- Archivo Transparencia